

Quito, 24 de septiembre de 2019

Señores

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Ciudad.-

Ref: Odelga Med del Ecuador S.A.

Exp: 179954



25/SEP 2019

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

De mi consideración:

Yo, abogada Andrea Cristina Lara, en mi calidad de abogada de los doctores Jorge Alfonso Cevallos Carrera y María de los Ángeles Lombeida Araujo, debidamente autorizada por ellos, me permito indicarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. La compañía Odelga Beteiligungs GmbH, es una sociedad limitada legalmente constituida por las leyes de Austria, con sede central en la ciudad de Carlberggasse 68, 1230 Viena - Austria, la cual es accionista del 99.9% del capital accionario de la compañía de la referencia.
2. Con fecha cuatro (4) de mayo de dos mil quince (2015), la compañía Odelga Beteiligungs GmbH otorgó un Poder Especial a favor de los comparecientes, los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO, para que a su nombre y representación puedan realizar todos los actos y contratos contenidos en el texto del poder especial referido, y especialmente, de forma particular, comparecer y representar en la República del Ecuador a la antes mencionada compañía, conforme las disposiciones del Artículo 6 de la Ley de Compañías en torno a la representación de accionistas extranjeros en sociedades ecuatorianas.
3. Es de conocimiento de los Mandatarios que la compañía principal del grupo empresarial al cual pertenece la compañía Odelga Beteiligungs GmbH, se encuentra en medio de un proceso legal de banca rota y liquidación en Austria, la cual devendrá en la finalización de las actividades en territorio ecuatoriano; por tanto, es de legítimo interés de los mandatarios el considerar que, debido a su oficio y profesión, ha dejado de ser de su interés el representar a la compañía mandante, ya que esta situación legal del grupo

N° TRAMITE: 70303-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
Exp: 179954
25/09/19 15:48



11

11
11
11



empresarial impide a la mandante a garantizar su existencia legal en un futuro mediato.

4. Mediante escritura pública otorgada el día DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2019, los doctores Jorge Alfonso Cevallos Carrera y Marúa de los Ángeles Lombeida Araujo, han RENUNCIADO al Poder Especial a ellos otorgado por parte de la compañía Odelga Beteiligungs GmbH. Adjunto primera copia certificada de dicha renuncia.

BASE LEGAL APLICABLE:

El Código Civil señala en sus disposiciones lo siguiente:

“Art. 2062.- El mandante está obligado: 1.- A proveer al mandatario de lo necesario para la ejecución del mandato”,

“Art. 2063.- El mandante que no cumple por su parte aquello a que está obligado, autoriza al mandatario para desistir del encargo”; y,

“Art. 2067.- El mandato termina: (...) 4.- Por la renuncia del mandatario;”.

SOLICITUD DE REGISTRO DE RENUNCIA DE APODERAMIENTO ESPECIAL:

Sobre la base de los antecedentes y base legal aplicable expuestos, solicito a usted se sirva disponer, a través de quien corresponda, el REGISTRO DE LA RENUNCIA DE PODER ESPECIAL; y notificar a la compañía Odelga Beteiligungs GmbH de dicho registro.

NOTIFICACIONES las recibiré en las oficinas de LEXIM ABOGADOS, al correo electrónico alara@leximabogados.com; celular: 0994157706.

Saludos,

Andrea C. Lara

ABOGADA

Mat. 17-2008-729



Factura: 002-003-000057970



20191701021P02067

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Cantón Quito

Escritura N°:	20191701021P02067						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709984411	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229236	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	RENUNCIA DE PODER DE LA COMPAÑIA ODELGA BETEILIGUNGS GMBH						
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

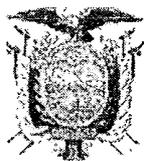
N° TRAMITE: 70303-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
Exp: 179954



25/09/19 16:48



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2019-17-01-21-P02067

RENUNCIA DE PODER ESPECIAL

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21: María Laura Delgado Viteri
Quito, Ecuador

Otorgada por:

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA DE
LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día diecinueve de septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA MARÍA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, DE 45 años de edad, profesión doctor en Jurisprudencia, de estado civil casado, domiciliado en Quito en la Avenida República del Salvador N35-146 y Suecia, teléfono 2443866, correo electrónico: jcevallos@leximabogados.com y MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO, de 44 años de edad,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460688
Email: info@notaria21-uio.com



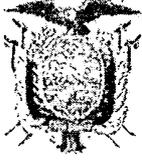
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

profesión doctora en Jurisprudencia, de estado civil soltera, domiciliada en Quito en la Avenida República del Salvador N35-146 y Suecia, teléfono 2443866, correo electrónico: mlombeyda@leximabogados.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SENORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la Renuncia al Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, las siguientes personas: (i) Jorge Alfonso Cevallos Carrera, por sus propios y personales derechos; y (ii) María de los Ángeles Lombeida Araujo, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil caso y soltera, respectivamente; ambos de profesión Abogados; hábiles para contratar y contraer obligaciones por sí mismos.-

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

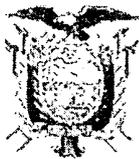
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía Odelga Beteiligungs GmbH, es una sociedad limitada legalmente constituida por las leyes de Austria, con sede central en la ciudad de Carlberggasse 68, 1230 Viena – Austria, B) Con fecha veinte de mayo del dos mil quince, ante la Abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primera de Quito se protocoliza el poder especial celebrado el cuatro (4) de mayo de dos mil quince (2015), que la compañía Odelga Beteiligungs GmbH otorgó a favor de los comparecientes, los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO, para que a su nombre y representación pueda realizar todos los actos y contratos contenidos en el texto del poder especial referido en el liberal B) de la presente cláusula y especialmente, de forma particular, comparecer y representar en la República del Ecuador a la antes mencionada compañía, conforme las disposiciones del Artículo 6 de la Ley de Compañías en torno a la representación de accionistas extranjeros en sociedades ecuatorianas. C) El Código Civil señala en sus disposiciones lo siguiente: “Art. 2062.- El mandante está obligado: 1.- A proveer al mandatario de lo necesario para la ejecución del mandato”, “Art. 2063.- El mandante que no cumple por su parte aquello a que está obligado, autoriza al mandatario para desistir del encargo”; y, “Art. 2067.- El mandato termina: (...) 4.- Por la renuncia del mandatario;”. D) Es de conocimiento de los Mandatarios que la compañía principal del grupo empresarial se encuentra en medio de un proceso legal de liquidación en Austria, la

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
Notaria Vigésimo Primera
Quito, Ecuador

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cual devendrá en la finalización de las actividades en territorio ecuatoriano; por tanto, es de legítimo interés de los mandatarios el considerar que en razón de su oficio y profesión, es un riesgo grave a sus propios intereses.

TERCERA.- RENUNCIA DE PODER ESPECIAL.- Sobre la base de los antecedentes expuestos, y en atención a las disposiciones contenidas en el Código Civil ecuatoriano, por ser acorde a sus legítimos intereses, los mandatarios, JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO, en forma expresa renuncian íntegramente al Poder Especial referido en el literal B) de la Cláusula Segunda anterior; dejando así constancia los otorgantes que, de esta manera, queda terminado el mandato conferido, para todos los efectos legales, reconociendo inclusive que no existe responsabilidad o pago de indemnización alguna de los mandatarios respecto o a favor de Odelga Beteiligungs GmbH por la renuncia que por este instrumento se realiza, ni tampoco existe responsabilidad frente a los entes de control, conforme la propia Ley de Compañías señala en el inciso cuarto del Artículo 6 antes citado, ya que los apoderados designados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la compañía extranjera.-

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este acto.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709984411

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ RIZZO MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: CEVALLOS JORGE XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA NANCY MARGARITA

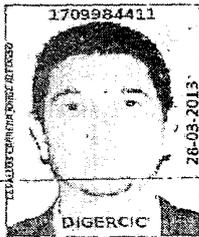
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



ASG - MARIA JAZPER ORSOLAGO VITTA
 NOCIÓN 21: NANCY VICTORIA RIVERA
 PICHINCHA

N° de certificado: 195-261-50867



195-261-50867

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709984411

Nombre: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

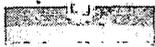


N° de certificado: 196-261-50876



196-261-50876





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710229236

Nombres del ciudadano: LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1974



Abg. MARIA LAURA DELGADO VITTA
Nº de Identificación 21: NO/2014/INDEFINIDA PRIMERA
Zona Urbana Guano

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOMBEIDA MARIO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAUJO LUCIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-261-50919



194-261-50919

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710229236

Nombre: LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-261-50927



197-261-50927



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

170998441-1



CIUDADANO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 CEVALLOS CARRERA
 JORGE ALFONSO
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PASCALA
 FECHA DE EMISION 10/04/2019
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARITAL MARIA JOSE
 VELEZ RIZZO

MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 CEVALLOS JORGE XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUDER
 CARRERA NANCY MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-03-28

FECHA DE EXPIRACION
 2028-03-28

170998441-1

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 Notaria 21
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Not. No. 2019-7 Desde la Autoridad de CPCCS

CARRERA JORGE ALFONSO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PASCALA
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
 6217530 LICENCIADO 164350

J. C. L.

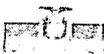
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO,

19 SEP 2019

Notaria 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

Notaria 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION



171022923-6

GENERA: F
CIUDADANIA: ECUATORIANA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE EMISIÓN: 2013-12-23
VIGENCIA: 2013-12-23
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE JURISPRUDENCIA
LÓMBEIDA MARIO GUILLERMO
ARAUJO LUCIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO - DUPLICADO
2013-12-23
FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-23

ES53212232



00163719

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
24-FEBRERO 2019



0095 F 0095-153 1710229236
LÓMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
SECCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
EDAD: 3

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE JURISPRUDENCIA
2019

CIRCUITO JUDICIAL
ESTADO DEL VOTO
AUTENTICO
USADO EN EL
PROCESO DE
ELECTORAL 2019

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE JURISPRUDENCIA

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

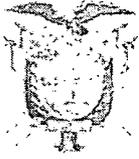
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

19 SEP 2019

[Handwritten signature]

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

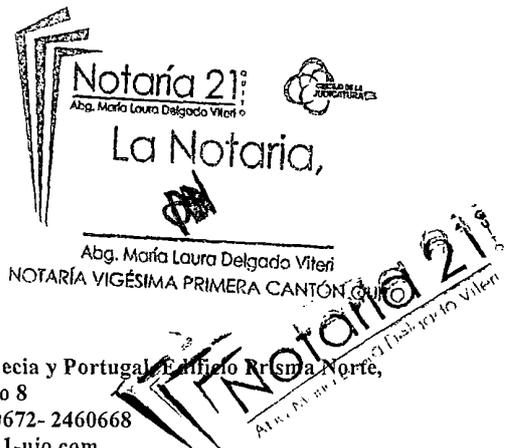
a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Andrea Cristina Lara, con matrícula número diecisiete guion dos mil ocho guion setecientos veintinueve del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21: Notaría Vigésima Primera
Cantón Guano

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
C.C. 1709984477



MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO
C.C. 1710229236



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Risma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2019170121p02067

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la RENUNCIA DE PODER ESPECIAL otorgada por JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO, sellada y firmada en Quito, diecinueve de septiembre del dos mil diecinueve.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN

Notaría 21



Factura: 002-003-000057971



20191701021001102

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021001102

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGADO POR ODELGA BETEILIGUNGS GMBH
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02015

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709984411
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RENUNCIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2019170121001102

RAZON: Tomé nota de la renuncia de poder especial, al margen de la protocolización del poder especial otorgada ante mí, el veinte de mayo del dos mil quince.- Quito, diecinueve de septiembre del dos mil diecinueve.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21